



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 584 -2012-GR.APURIMAC/PR

Abancay, 24 JUL 2012

VISTO:

El OFICIO N° 088-2012-DRVCS/ProySABA-GR/APURIMAC, de fecha 5 junio del 2012, de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, y ;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales entre sus funciones en materia de vivienda y saneamiento, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°.27867 y sus modificatorias, en su Artículo 58°, establece la formulación, aprobación y evaluar los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales;

Que, el mismo marco legal, refiere que compete a los Gobiernos Regionales ejecutar acciones de promoción, asistencia técnica, capacitación, investigación científica y tecnológica en materia de construcción y saneamiento; así como apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de servicios de saneamiento;

Que, el Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021, señala entre los Lineamientos de política regional para el eje de Desarrollo Social, la priorización de la inversión para el incremento de la cobertura de servicios de agua y saneamiento en zonas periurbanas y rurales, junto con políticas de priorización presupuestal para proyectos de desarrollo social de salud y seguridad alimentaria así como reducción de la desnutrición crónica y mejoramiento de la calidad educativa;

Que, con el propósito de coadyuvar en la atención del agua y saneamiento en el ámbito del Gobierno Regional de Apurímac, promovido por la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento se ha constituido una COMISION MULTISECTORIAL REGIONAL DE SANEAMIENTO BASICO - COMURSABA, como una instancia regional de acompañamiento, coordinación, concertación estratégica de carácter consultivo y participativo, en torno al saneamiento básico; orientada a promover la gestión articulada de acciones relacionadas al mejoramiento de las condiciones de salubridad a través del acceso a servicios de saneamiento básico, con criterios de equidad, calidad y sostenibilidad y de ese modo aportar a mejorar la calidad de vida y la reducción de la pobreza de la población especialmente vulnerable de la Región Apurímac.

Que, la Comisión integrada por diferentes instituciones de nivel regional y local, ha formulado su Reglamento Interno que establece su organización y funcionamiento que comprende cinco Capítulos, trece artículos, dos disposiciones complementarias y una disposición final.

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 diciembre del 2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, la COMISIÓN MULTISECTORIAL REGIONAL DE SANEAMIENTO BASICO – COMURSABA-APURIMAC, La Comisión Multisectorial Regional de SABA estará integrada de la siguiente manera:

